

OTROS DATOS

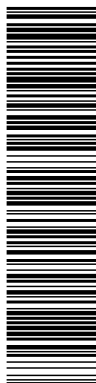
Código para validación: **CNPS3-B9SH7-GOKT8**
Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:36:18**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico 1 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico. PROPONENTE 23/10/2020 11:24
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/10/2020 11:17
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/10/2020 13:31
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 26/10/2020 13:36

ESTADO

FIRMADO
26/10/2020 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7630965 CNPS3-B9SH7-GOKT8 338A566C09EDED79CCCA7BAD7913CD1023C908DE11), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Innovación, Desarrollo Económico,
Empleo y Comercio



ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO ESTUDIO INTEGRAL DE CARACTERIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA E INTERURBANA DE MERCANCÍAS Y PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LAS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO (CARGA Y DESCARGA, VEHÍCULO ELÉCTRICO-ZONAS DE RECARGA Y PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA) PARA SU REPLICACIÓN ENTRE LA RED DE CIUDADES CENCYL+. LOTE 3

Expte: AI-1/2019

ÓRGANO DECISORIO: Concejala de Innovación, Desarrollo económico, Empleo y Comercio

PROPUESTA DE RESOLUCION

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que sea adoptado un acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente AI-1/2019 tramitado para la contratación de ESTUDIO INTEGRAL DE CARACTERIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA E INTERURBANA DE MERCANCÍAS Y PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LAS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO (CARGA Y DESCARGA, VEHÍCULO ELÉCTRICO-ZONAS DE RECARGA Y PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA) PARA SU REPLICACIÓN ENTRE LA RED DE CIUDADES CENCYL+. LOTE 3 promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 5/2020, de fecha 2 de enero de 2020, de la Concejala Delegada de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, (Rectificado por Decreto nº 435, de fecha 24 de enero de 2020, para corregir el error advertido en el apartado cuarto de la parte resolutive; y por Decreto nº 1268, de fecha 19 de febrero de 2020 para corregir el error advertido en el apartado primero de la parte resolutive), se acordó declarar válido el acto licitatorio celebrado y adjudicar el lote nº 3 (Plataforma de parking inteligente basada en aplicaciones móviles para la gestión de las zonas de carga y descarga habilitadas para la distribución urbana de mercancías), del contrato a la Empresa CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.

OTROS DATOS

Código para validación: **CNPS3-B9SH7-GOKT8**Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:36:18**

Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico 1 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico. PROPONENTE 23/10/2020 11:24
 2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/10/2020 11:17
 3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/10/2020 13:31
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 26/10/2020 13:36

ESTADO

FIRMADO
 26/10/2020 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763995 CNPS3-B9SH7-GOKT8 338A566C09ED879CCCA7BAD7913CD1023C908DE11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Innovación, Desarrollo Económico,
Empleo y Comercio



SEGUNDO.- En fecha 20 de febrero de 2020 se formalizó el contrato mencionado, por el cual el plazo de ejecución del contrato finalizaría el 21 de julio de 2020.

TERCERO.- En fecha 12 de agosto de 2020 se aprueba por decreto número 2020/5101 la ampliación del plazo de ejecución del contrato solicitada por el contratista con fecha 21 de julio de 2020, debido a varias razones derivadas del Estado de alarma por el Covid-19 no imputables al contratista, fijando como fecha final del plazo el 28 de octubre de 2020.

CUARTO.- En fecha 14 de octubre de 2020 la empresa CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U., solicita:

“la ampliación del plazo de ejecución del contrato “ESTUDIO INTEGRAL DE CARACTERIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA E INTERURBANA DE MERCANCÍAS Y PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LAS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO (CARGA Y DESCARGA, VEHÍCULO ELÉCTRICO-ZONAS DE RECARGA Y PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA) PARA SU REPLICACIÓN ENTRE LA RED DE CIUDADES CENCYL+. LOTE 3 - Expte.: AI-01/2019”, en 1 mes desde la fecha de finalización prevista para el 28 de octubre de 2020, y por tanto que la nueva fecha de finalización del mismo sea el 27 de noviembre de 2020, todo ello para la correcta finalización del mencionado proyecto”.

Lo fundamenta en los siguientes términos:

“Durante el proceso de desarrollo de los trabajos, en el cual tiene implicación directa el Ayuntamiento de Valladolid junto con la Agencia de Innovación de dicho Ayuntamiento, se establece un flujo de información constante necesario entre el Ayuntamiento y COTESA por medio del cual el Ayuntamiento proporciona paquetes de información necesarios para la evolución de los trabajos a la empresa desarrolladora. Este flujo de información se ha visto ralentizado debido a diferentes factores relativos a circunstancias puntuales por parte del Ayuntamiento, afectando en el avance de los trabajos de desarrollo.”

CUARTO.- En fecha 20 de octubre de 2020, el responsable municipal del contrato, informa que los motivos por los que el contratista solicita la ampliación de plazo de ejecución del contrato, no son imputables al contratista, sino a varias razones relativas a circunstancias puntuales por parte del Ayuntamiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Concejala Delegada General de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio del

OTROS DATOS

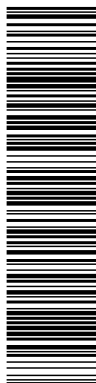
Código para validación: **CNPS3-B9SH7-GOKT8**
Fecha de emisión: **26 de octubre de 2020 a las 14:36:18**
Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico 1 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico. PROPONENTE 23/10/2020 11:24
2.- Director/a del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 26/10/2020 11:17
3.- CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/10/2020 13:31
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 26/10/2020 13:36

ESTADO

FIRMADO
26/10/2020 13:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 763995 CNPS3-B9SH7-GOKT8 338A566C09ED879CCCA7BAD7913CD1023C908DE11), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Innovación, Desarrollo Económico,
Empleo y Comercio



Ayuntamiento de Valladolid, por acuerdo de delegación del Excmo. Sr. Alcalde por Decreto 6640 de 28 de septiembre de 2020.

Segundo.- El punto 2 del artículo 195. Resolución por demora y ampliación del plazo de ejecución de los contratos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:

“Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista.”

Tercero.- Se dan los requisitos establecidos en la normativa, habiéndose acreditado por el informe emitido por el responsable municipal del contrato, que la demora en la ejecución del contrato no es imputable al adjudicatario, en los términos expuestos por este en su solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, se **RESUELVE:**

UNICA.- Conceder a la empresa CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U. (COTESA) adjudicatario del Contrato de ESTUDIO INTEGRAL DE CARACTERIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA E INTERURBANA DE MERCANCÍAS Y PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LAS PLAZAS DE ESTACIONAMIENTO RESTRINGIDO (CARGA Y DESCARGA, VEHÍCULO ELÉCTRICO-ZONAS DE RECARGA Y PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA) PARA SU REPLICACIÓN ENTRE LA RED DE CIUDADES CENCYL+. LOTE 3 la ampliación del plazo de ejecución del contrato solicitada, fijando por tanto como fecha final del plazo el 27 de noviembre de 2020.

Esta ampliación de plazo de ejecución del contrato no conllevará ningún gasto adicional para el Ayuntamiento.

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.